

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII
Nº. 400

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid Central
Lunes, 25 de agosto de 1924

franqueo
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los lunes, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Campaña de acción social.— Somos un cuerpo sin orientación definida, apáticos por excelencia, estamos apegados a un rutinismo fatal, vamos conociendo nuestros males muy despacio, pocos son los que les ponen remedio. ¡Así no habrá regeneración posible y en vez de caminar hacia el título de Doctor o de Ingeniero pecuario, marcharemos hacia atrás, hacia el camino de la Albeitería, y menos mal si allí paramos y no llegamos en nuestro descenso a la antigua Hipiatría!

No es preciso que insista en demostrar nuestra actual situación social; antes de ahora lo he dicho y lo han dicho mil voces, somos el último profesional de los pueblos. La generalidad de los veterinarios representan en los pueblos el maestro herrador y el maestro que cura con más o menos acierto un cólico o una pulmonía o sabe dar muy bien fuego. Esto en el caso optimista de lo que el vulgo llama un buen veterinario. Otras veces, desgraciadamente bastantes, es el caso típico del hombre interesante de un pueblo por su peculiar genialidad e incultura, el hombre de la situación azarosa ante un microscopio. O es el hombre fino, de rancia familia del pueblo, cuyo único empeño se reduce a pasar inadvertido como tal veterinario.

La regeneración Veterinaria es personal, completamente personal. Apegado el vulgo a la tradicional incultura de nuestra profesión, allá donde exista un veterinario de los mencionados, contrarrestará el efecto de cien veterinarios de los que la sociedad ha empezado a llamar *modernos*.

Por eso necesitamos unirnos de verdad los veterinarios que sintamos anhelos de regeneración, los que no estamos conformes con ser herradores ni albeiteros y emprendamos una labor, que será ruda por el estorbo de esos veterinarios rutinarios, incultos; pero si de nuestra unión nace el conocimiento de nuestros errores y sabemos imponernos un programa de acción bien definido, la batalla la ganaremos y esos odiados compañeros pasarán a ser la excepción, la calamidad de que ninguna profesión se ve libre.

En la primera Asamblea convendría fijar este programa de acción social y juramentarnos a cumplirlo. Debemos orientarnos por aquellas cuestiones que más nos acerquen a la opinión pública, y en mi juicio la principal, la que nos traerá más opinión, es la inspección de carnes. Debemos nombrar un número de personas capaces que escriban sobre estos asuntos en diarios madrileños y de capitales de provincia; es preciso que la gente sepa hasta la saciedad, que la

triquinosis campa por sus respetos en España, unas veces conocida en forma de epidemias y otras veces desconocida por actuar con menos intensidad y no ser posible diagnosticarla como tal triquinosis y confundírsela o dar lugar al desarrollo de otras infecciones. Es preciso que la gente sepa que la fiebre de Malta ocasiona bastantes estragos, algunos conocidos por haber sido diagnosticados por médicos expertos y otros desconocidos y que son considerados como tuberculosos, paltúdicos, etc., y que nosotros somos, si los Gobiernos nos dan medios, los que tenemos que hacer desaparecer este mal. Es preciso que se sepa que todos los años el carbunclo origina víctimas numerosas y que cuando menos, estampa en la cara de nuestros conciudadanos la señal indeleble de nuestra incultura, del abandono que los Gobiernos tienen a la Veterinaria. Es preciso.... en fin, hacer esta campaña con fe, con entusiasmo, ganarnos la opinión. Mientras tanto, los veterinarios que hayamos constituido la Unión, trabajar en los pueblos, dar conferencias, hablar constantemente con las personas cultas, ser intransigentes en cuestiones de sanidad, en suma, ir ganando la opinión, ciudadano por ciudadano, pueblo por pueblo. Habrá víctimas, no cabe duda, mas ésto no os arredre, cada víctima será un ejemplo más que ofrecer al público, será un argumento más, y el que la suerte le designe para tal, habrá tenido la honra de contribuir en un grado más alto a la regeneración de la clase. Y tened presente, que los demás veterinarios unidos, no les abandonaremos. Es preciso, en una palabra, gritar con voz justa, gritar como nos gritó a nosotros el primer veterinario que se movió a impulsos de un ideal regenerador, que hasta los sordos han concluido por oírle.

Estamos en un desfiladero, los que hemos estudiado esta carrera en el ambiente de renovación, y fiados en él, esta hermosa juventud se halla en el desfiladero; la antigua, la rutinaria Albeitería, se quedó allá mansamente en el llano; nosotros penetraremos en este difícil desfiladero que no tiene más que dos salidas: una que llaman de la Zootecnia, nos la obstruye una masa enorme de agrónomos, que en su osadía, no contentos con guardar la puerta, han penetrado en nuestra mansión y nos agobian con su contacto, con su respiración, confundiéndonos a nuestros más esforzados jóvenes; la otra salida es más factible, la llaman de la Inspección de Carnes; un grupo de curiosos médicos la obstruye, se va engrosando poco a poco, pero nosotros somos más, un esfuerzo y ganamos esta salida, tiempo nos quedará cuando triunfantes de este obstáculo, escalemos cogiendo entre dos fuegos la puerta de la Zootecnia, y de allí al alto, no hay más que un paso, libre de curiosos, donde ondea, libre y majestuosa, la bandera del ideal con inscripción prometedora de días venturosos para la Veterinaria.

Examinar, si no lo creéis, las disposiciones respecto a granjas pecuarias y el artículo 202 del Estatuto municipal, y ellos os impulsará a asociaros.

LUIS IBÁÑEZ SANCHIZ

Cuestiones generales

Dos cartas interesantes.—Nuestro compañero y amigo don Pedro Mozano, dirige al Profesor Dechambre la siguiente carta:

«Mr. Dechambre. Mi estimado amigo: He recibido su atenta de 6 del corriente, y enterado de ella, celebro muchísimo de que le hayan parecido bien las fotografías de toros que le remiti.

Hoy me complazco en mandarle la carta que le tenía prometida y de la cual hablamos en Barcelona.

La Veterinaria se halla al presente atravesando una crisis mundial, que obliga a que de ella nos preocupemos todos. Las normas de orientación pueden partir de Francia, que es su principal patria, pues en ella se fundó. Los hombres de la Veterinaria actual se ven impedidos a realizar un esfuerzo supremo de actuación científica, en favor de los intereses morales y materiales en general que no tienen la recompensa merecida en relación con la que logran en otras profesiones, y preciso es evitar esta desigualdad, que puede conducir a la muerte de la Veterinaria.

Para lograrlo, urge procurar que en todos los países aumente la esfera de actuación científica, en sus aspectos *Clinico, Sanitario y Zootécnico*, elevando sus cargos en las dependencias del Estado, de la provincia y del Municipio. Hace falta que en los Depósitos de semientales y Remonta y Centro de producción animal tengan la debida intervención, al presente muy restringida. En los Laboratorios que se investiga en los medios de combatir las enfermedades de los ganados, sobre el estado de salubridad de los alimentos del hombre y de los animales y en los que se interviene para el fomento y producción animal y de las industrias derivadas al veterinario, debe ser factor indispensable al fomento de la riqueza pública en mejora del país.

En la época de Pasteur, la Veterinaria agrandó la intervención clínica y de salubridad pública, y ahora es necesario que lo haga en lo que concierne a la

CORTADILLO PARA HERRAJE

fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5 mm. de gruseo y 20 mm. de ancho en adelante, en postas a la medida necesaria para una herradura y en tiras hasta un metro de largo. Calidad superior. Precio económico. *José Ormazabal y Compañía. BILBAO.*

Zootecnia siguiendo los derroteros trazados por Sansón, Cornevin, Barón y tan plausiblemente secundados por usted para que la Zootecnia logre intervenir en la animalicultura en su mayor esplendor en bien de la riqueza pública mundial.

Generalmente en los progresos de la Veterinaria de los demás países, las normas de avance o mejora, se imitan o copian de las que se siguen en Francia, y por este motivo la *Sociedad Central de Medicina Veterinaria de París* y los *Sindicatos de Medicina Veterinaria de Francia*, deberán ser quienes inicien tal progreso, pudiendo, al efecto, citar a una Asamblea de Veterinaria de los países latinos, preferentemente franceses, belgas, italianos, españoles, portugueses e hispanos americanos, y en ella pudieran quedar trazadas las normas a seguir en lo venidero.

Tal es, en concreto, el pensamiento que quiero expresarle, y en sus manos le pongo, seguro de que con su valiosa cooperación pueda resultar algo grande y favorable al porvenir de la Veterinaria.

De creer usted pudiera convenir y celebrar la citada Asamblea, sería ocasión oportuna hacerla coincidir con el Congreso de ciencias Médicas que ha de celebrarse en la hermosa ciudad de Sevilla, del 15 al 20 de octubre del presente año, que tendrá lugar la Exposición de Medicina e Higiene.

Si no fuese posible, usted indique donde podría celebrarse.

Réstame comunicarle para los amigos cariñosos afectos.

Con este motivo, se reitera de usted afectísimo amigo, *P. Moyano.*

A esta carta de nuestro querido amigo, ha contestado el profesor Dechambre con la siguiente:

«Sr. D. P. Moyano.—Zaragoza.—Muy honorable colega: Me excuso de haber tardado tanto en contestarle. Los exámenes generales han sido la causa, así como también el Concurso central de Reproductores de la especie caballar que hemos tenido en París a primeros de este mes.

He expuesto su idea y comunicado su carta a muchas personas competentes de nuestra profesión, enterándoles al mismo tiempo de nuestras conversaciones de Barcelona. Todas son de opinión que la Veterinaria atraviesa en este momento por un período de evolución, que la lleva hacia nuevas orientaciones capaces de aumentar su esfera de acción; tales son: La higiene pública, la inspección de todos los alimentos de origen animal, incluso la leche, la Zootecnia y todo aquello que concierne a la producción animal.

Es posible que una acción concertada entre los veterinarios de los países latinos sea muy útil para acelerar esta evolución, sentando las bases precisas y comunes. El presidente del Sindicato de los Veterinarios de Francia, participa de esta opinión; pero nos parece que no podremos prepararnos útilmente para el mes de octubre, época de la celebración del Congreso de Sevilla. Esto es lo que yo quiero hacerle comprender.

Durante el invierno próximo, habrá reuniones profesionales, en las cuales la cuestión podrá ser planteada. Para entonces le escribiré de nuevo y es probable lo pueda hacer con más precisión que hoy.

Suplico a usted presente mis buenos sentimientos a los compañeros que conozco y tenga usted la ocasión de ver. Su amabilidad conmigo y la manera tan cordial y tan cortés de acogerme en su compañía, me son un grato recuerdo.

Dé igualmente mis afectos al Sr. Rueda, que fué para mí tan agradable compañero.

Y dígnese aceptar, Sr. Director, la expresión de mis sentimientos más distinguidos y más afectuosos.—*P. Dechambre.*»

A propósito de estas dos cartas hemos de recordar que lo ahora propuesto por el Sr. Moyano ya fué acordado en la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, encargándose de gestionar el asunto el Sr. Sanz Egaña, quien trató de ello hace tiempo con Mr. Bretón y con otras personalidades veterinarias extranjeras, quedando en organizar esta Asamblea internacional en tiempo oportuno.

Con lo antedicho, ya se comprenderá que el acto del Sr. Moyano tiene todas nuestras simpatías, bien entendido que la Asamblea en proyecto ha de ser organizada por las Asociaciones nacionales de los diversos países que en ella hayan de intervenir, pues si se pretendiera hacer lo contrario, respondería a los deseos de unos señores, pero no a los de la clase, y en tal caso, no tendría nuestro apoyo.

Informaciones oficiales

Juntas del Patronato de titulares.—Se celebraron estas Juntas los días 23 y 30 de julio, y en ellas se trataron los asuntos siguientes:

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de las solicitudes de ingreso en el Patronato de don Pedro de Paz, de Tordehumos (Valladolid); don Luis Monterde, de Zaragoza; don Antonio Rodríguez, de Bujalance (Córdoba); don Desiderio Ibarlucea, de Fuentes de Nava (Palencia); don José Gómez, de Villarrobledo (Albacete); don Manuel del Pozo, de Arahal (Sevilla); don Marcelino Gutiérrez, de Villalón (Valladolid); don Orencio Aisa, de Tauste (Zaragoza); don Luis Díez, de Candeleda (Ávila); don Félix García, de Fuentes (Cuenca); don Juan Ramos, de Navalvillar de Pela (Badajoz); don Gabriel Riera, de Manacor (Baleares); don Joa-

quín Vena, de Jaén; don Andrés García, de Torrejoncillo del Rey (Cuenca); don Manuel Rodríguez, de Madrid; don Antonio Falcó, de El Pedroso (Sevilla); don Jesús García, de Grijote (Palencia); don Celestino Uriarte, de Espejo (Alava); don José Corredor, de Jaén; don Ramón Gomá, de Montroig (Tarragona); don Julio Vallejo, de Tórtoles de Esgueva (Burgos); don Mario Pumarola, de San Pedro Pescador; don Ramón Coll, de Olesa Montornet (Barcelona); don Manuel Candelario, de Sonseca (Toledo); don Pedro Aparicio, de Villaldo (Palencia); don Bernardino Cerezano, de Santo Tomé de Zabarcos; don Mariano Domínguez, de Madrid; don Arturo C. García, de Alcalá de Henares (Madrid); don Aurelio Ce-

El **Fenal**, producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootías.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

ballos, de Malpartida de Plasencia (Cáceres) y don Ecequiel Campos, de Higueruela (Albacete); siendo aprobadas.

Acto seguido se dió cuenta de los siguientes recursos pendientes: gobernador de Burgos, recurso de don Aurelio Quintana, titular de Oña; gobernador de Salamanca, recurso de don Luciano Muriel, titular de Negrilla de Palencia; gobernador de Salamanca, instancia de don Damián Hernández, de La Vellés; gobernador de Soria, escrito del Ayuntamiento de Calatañazor que solicita sea de aquel partido el pueblo de Muriel de la Fuente; gobernador de Valladolid, recurso de don Enrique González, en reclamación de haberes; gobernador de Ciudad Real, recurso de don Manuel Lozano, veterinario de Argamasilla de Alba, y gobernador de Alicante, expediente del Ayuntamiento de Callosa de Segura, contra don Jacobo García, acordando la Junta que tanto para éstos como para los sucesivos se recabe el informe del letrado asesor, con plazo de ocho días.

También se acordó, remitir al Sr. Letrado asesor el poder remitido por el veterinario de Valencia de don Juan, don Manuel Junquera, para que se persone en



el pleito ante el Tribunal Supremo contra providencia de lo contencioso provincial.

Se autoriza a Secretaría para buscar local de acuerdo con la Asociación Nacional Veterinaria Española, y sin una excesiva mayor cantidad de gasto para hacer el traslado en ocasión oportuna.

—Se celebró otra Junta el día 7 del corriente y en ella se trataron los asuntos siguientes:

Se dió cuenta del informe y nota de asesoría presentados en el expediente contra don Aurelio Quintana, de Oña (Burgos); destituyéndole indebidamente de la titular de ese Municipio, siendo aprobado el informe. Igualmente se aprobó el emitido en el expediente contra don Jacobo García y García, de Callosa de Segura (Alicante); pasando ambos a la tramitación correspondiente.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de la relación de admisiones provisionales hechas del Cuerpo de titulares, que es la siguiente: Don Luis Martínez, de Igea (Logroño); don Nicolás Amalio Rodríguez, de Getafe (Madrid); don Arnaldo Mir, de Caimari (Baleares), y don José Corredor Rodríguez, de Jaén, siendo acordada su admisión definitiva.

Asimismo se dió cuenta de la relación de ingresos y gastos realizada durante el período de julio que actuó la Junta, cuyo saldo con Tesorería es de cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con noventa céntimos a favor de la Junta, lo que se descompone así: En fondo en el Banco de España, 6.000 pesetas; para gastos corrientes de oficina 1.085,20 pesetas; ingresos desde el 14 de julio, 144 pesetas. Total por gastos corrientes 1.229,20, gastado 740,30 pesetas. Quedan de la partida de gastos corrientes las citadas 488,90 pesetas, aprobándose esta liquidación.

También se acordó que las reclamaciones a la Junta se formulen siempre por escrito simple, a fin de encabezar con él el expediente.

Noticias del Patronato de titulares.—ENTRADAS.—Los alcaldes de Los Corrales de Buelna (Santander), Aguilafuente (Segovia), Burriana (Gastellón), Alcalá de Guadaira (Sevilla) y Valga (Pontevedra), participan hallarse vacante la plaza de veterinario titular.

—Los alcaldes de Milá (Tarragona), y Masó (Tarragona), participando no haberse presentado ningún aspirante al concurso para la provisión de sus titulares veterinarias.

—El alcalde de Yepes (Toledo), remite una copia del contrato celebrado con su titular don Vicente Sánchez Majano.

—Los alcaldes de Pobladura del Valle (Zamora), Villanueva de la Vera (Cáceres), El Viso (Córdoba), Fernán Núñez (Córdoba), Navas de la Concepción (Sevilla), Conil (Cádiz), Borredá (Barcelona) e Incio (Lugo), participan que don Emiliiano Ramos y don Pedro de la Cuesta; don José Bueno Muñoz; don José R. Barrio Pizarro; don Miguel Rodríguez; don Francisco Crespo y don Celedonio Murillo; don Jesús Cobán Priego; don Máximo, don Vicente y don Daniel Donaire; don Luis Salvans; y don Antonio Díaz y don Eusebio Dolz; son, respectivamente, los concursantes a dichas plazas de veterinario titular.

—Los alcaldes de Fabara (Zaragoza), Gavá (Barcelona), Puentedeumie (Coruña) y Mazaterón (Soria), participan nombramiento de veterinario titular a favor, respectivamente de don Julio Polo Luño, don José Seculi Roca, don Manuel Arias Blanco y don Teófilo Hermenegildo Antón Esteras.

—El alcalde de Bonilla de la Sierra (Avila), participa que don Felipe Romero es el veterinario titular con el sueldo de cien pesetas anuales.

—Los alcaldes de Alcacer (Valencia), Portezuelo (Cáceres), Luchmayor (Baleares) y Vilafant (Gerona), remiten un ejemplar del B. O. con anuncio de vacante de titular.

—El alcalde de Villanueva de Córdoba (Córdoba), remite edicto anunciando

a oposición entre los titulares de la localidad, la plaza de inspector jefe de carnes.

—El subdelegado de Sanidad veterinaria de Alhama (Granada), denuncia que en dicha localidad existe un intruso.

—El alcalde de Erustes (Toledo), remite copia del contrato celebrado con su titular don Enrique Orozco Miret.

—El alcalde de Figueras (Gerona), contesta una comunicación de esta Junta referente a la provisión de las plazas de veterinario titular.

SALIDAS.—Siete comunicaciones a los alcaldes de Vilanova de la Aguda (Lérida), Binefar (Huesca), Pobladora del Valle (Zamora), Alcacer (Valencia), Gavá (Barcelona), Villanueva de la Vera (Cáceres), El Viso (Córdoba), remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo don Antonio Génova, don Angel García, don Emiliano Ramos, don Domingo Cortezón Hernández, don José Roca Seculi, don José Bueno Muñoz y don Rafael Barrio Pizarro.

—Tres a los alcaldes de Conil (Cádiz), Navia de Suarna (Lugo) y Ceclavín (Cáceres), reclamando la relación de concursantes a la plaza de titular de dicha localidad.

—Cinco a los alcaldes de Corrales de Buelma (Santander), Aguilafuente (Segovia), Gómara (Soria), San Martín de Montalbán (Toledo), Campany (Gerona), reclamando el *B. O.* con el anuncio de la vacante de veterinario titular de dichas localidades.

—Cinco a los gobernadores de Jaén, Valladolid, Córdoba, Jaén y Jaén, devolviendo informados los anuncios de la vacante de titular de Villargordo, Molados, Almedinilla, Benatae y Mancha Real.

—Cuatro a los alcaldes de Erustes (Toledo), Belalcázar (Córdoba), Loranca de Tajuña (Guadalajara) y Fábara (Zaragoza), interesando la remisión del contrato que celebren con sus respectivos titulares veterinarios.

—Cuatro a los alcaldes de Torre del Campo (Jaén), Utiel (Valencia), Yepes (Toledo) y Villarejo de Fuentes (Cuenca), aprobando el contrato celebrado con sus titulares veterinarios.

—Una del alcalde de Coomonte, participando no poderse remitir el certificado que interesa hasta tanto no se reciba el *B. O.*

—Cuatro a los alcaldes de Villanueva de Alpicat (Lérida), Rupiá (Gerona), Agullana (Gerona) y Bauquillo de Cabezas (Segovia), remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo don Ricardo González, don Pedro Condón, don Carlos Bosch y don José Andrade, don Antonio Tapias y don Gregorio Trapero.

—Tres a los alcaldes de Valle de la Serena (Badajoz), Costur (Castellón) y Bonilla de la Sierra (Ávila), interesándoles anuncien concurso para proveer en forma legal la plaza de titular.

—Una a la A. N. V. E. devolviendo una comunicación.

Vacantes.—Titular de Alcalá de Guadaira (Sevilla) sin señalar sueldo ni plazo, por desunción del que la desempeñaba.

—Titular de Valga (Pontevedra) con 900 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 18 de septiembre.

—Titular de Valdenebro de los Valles (Valladolid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 20 de septiembre.

—Titular de Ybdes (Zaragoza) sin señalar sueldo. Solicitudes hasta el 20 de Septiembre.

—Titular e Inspección pecuaria municipal de Guriezo (Santander) con 865 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. El pueblo consta de 500 vecinos y hay cinco sociedades ganaderas dispuestas a contratarse con el veterinario que ocupe la plaza, sacrificándose, además, unos 400 cerdos en las casas particulares. Solicitudes hasta el 4 de septiembre.

—Titular e Inspección pecuaria municipal de Los Corrales de Buelma (Santander) con 1.500 pesetas de sueldo anual por ambos cargos y obligación de residir el nombrado en dicho pueblo. Solicitudes hasta el 6 de septiembre.

—En la provincia de Oviedo existen las siguientes vacantes de titulares, anunciadas desde hace tiempo y aún no provistas: la de Castrillón, con 900 pesetas de sueldo anual; la de Corvera, con 1.115 pesetas; la de Miranda, con 865; la de Somiedo, con 1.115; la de Yemes y Tamera, con 730; la de Ponga, con 500; la de Degaña, con 730; la de Ibias, con 1.265; la de Boal, con 1.865; la de Castropol, con 900; la de El Franco, con 1.100; la de Peroz, con 730; la de San Martín de Oscos, con 365; la de Santa Eulalia de Oscos, con 365; la de Tapia, con 1.115; la de Caso, con 1.250; la de Sobrescobio, con 665; la de Quirós, con 1.499; la de Villayón, con 875; tres plazas nuevas en Llanes, una con 1.500 y dos con 1.000 cada una; la de Peñamellera Alta, con 500; la de Llanera, con 1.265; la de Morcín, con 500; la de Proaza, con 865; la de Ribera de Arriba, con 730; la de Candamo, con 1.115; la de Bimenes, con 1.365, y la de Caravia, con 750 pesetas de sueldo anual.

Aunque la cuantía de los sueldos, superior a lo que es corriente, puede hacer apetecibles varias de estas plazas, advertimos a nuestros lectores que no las soliciten sin antes asesorarse del Colegio veterinario de Oviedo, que les informará sobre la posibilidad o imposibilidad de vida profesional en los pueblos citados.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—CONCURSOS.—Dos R. O. de 14 de agosto (D. O. núm. 181).—Se anuncian a concurso una plaza de veterinario primero de plantilla en el Instituto de Higiene Militar y otra plaza de veterinario mayor de plantilla en el Parque Central de Sanidad Militar.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente al Ministerio de la Guerra por los jefes de los Cuerpos y dependencias, a fin de que tengan entrada en él dentro del plazo de veinte días, a contar desde esta fecha, consignando los que se hallen sirviendo en África, si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

CURSO DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS.—R. O. de 14 de agosto (D. O. núm. 181).—Se dispone asistan anualmente tres veterinarios primeros al curso de ampliación de estudios en el Instituto de Higiene Militar, en vez de dos, que determina la R. O. de 13 de junio de 1917 (C. L. núm. 144).

DESTINOS.—R. O. de 19 de agosto (D. O. núm. 184).—Se autoriza a los jefes y oficiales que con arreglo a las nuevas plantillas hayan de quedar a los gados, por ser sobrantes en los destinos que tenían, para que, si lo desean, pasen a la situación de disponibles, siempre que, por no haber excedente en la clase respectiva, no sea preciso colocarlos en otros destinos.

PLANTILLAS.—R. O. circular de 19 de agosto (D. O. núm. 184).—Dividido el regimiento de Artillería de costa y posición de Ceuta, en dos regimientos, uno de igual denominación y otro de plaza y posición de Larache, se resuelve que los estados números 9 y 11 de Sanidad Militar y Veterinaria, respectivamente, que acompañan a la R. O. circular de 12 de julio último (D. O. núm. 156), se entiendan rectificados en el sentido de que los tres capitanes médicos y un veterinario primero y dos segundos que figuran en el regimiento de Costa y Posición de Ceuta, un capitán médico y un veterinario segundo pasan de plantilla al regimiento de Plaza y Posición de Larache.